



Vicerrectoría  
Académica

## TERCERA CONVOCATORIA MONITORIAS ADMINISTRATIVAS VICERRECTORÍA ACADÉMICA II PERIODO ACADEMICO 2024

**Emitido por: Vicerrectoría Académica**

**Dirigido a: Estudiantes de la Universidad del Cauca**

La Vicerrectoría Académica está interesada en recibir hojas de vida de estudiantes de la Universidad del Cauca para ser vinculados como Monitores Administrativos; esta actividad estudiantil se realizará ***“En el segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023”***.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 066 de 2008 *“Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas”* y según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal número M412 202400578 de 06 de agosto de 2024**, se da apertura a la segunda convocatoria para vinculación de un estudiante bajo la figura de monitor administrativo. Se aclara que el plazo establecido para el desarrollo de esta actividad, será ***“En el segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023”***.

**Número de monitores: Un (1) Estudiante**

En la primera convocatoria se realizó la selección de un solo estudiante del programa de Derecho, por la necesidad del servicio es necesario modificar el perfil del programa académico para la selección del segundo estudiante, el cual quedará así:

Un (1) estudiante de 8 semestre en adelante del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana que ofrece la Universidad del Cauca.

**Número de horas por semana: 15 Horas**

**Número de horas totales: 160 horas**

**Valor hora: \$10.400**

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 ext. 1115  
viceacad@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Vicerrectoría  
Académica

## Perfil Único:

Un estudiante del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad del Cauca con promedio igual o superior a 3.5; facilidad de comunicación, iniciativa, creatividad, disciplina, responsabilidad; con conocimientos en manejo de Microsoft Office, revisión de documentos, y organización de archivo.

## Otros Requisitos:

1. Disponibilidad de horario para cumplir las quince (15) horas semanales, de acuerdo con las necesidades del servicio.
2. Presentar hoja de vida sencilla al correo electrónico [viceacad@unicauca.edu.co](mailto:viceacad@unicauca.edu.co) a la hoja de vida deberá anexar: **Copia de la cédula de ciudadanía, Pantallazo de SIMCA en el cual se evidencie las materias matriculadas durante el segundo periodo académico de pregrado de 2024, promedios académicos y copia de pago del recibo de la matrícula financiera.**

Se establece que las actividades a desarrollar por el estudiante elegido como monitor será: realizar actividades de gestión documental, apoyo al comité CIARP, revisión y organización de documentos de los años 2018 al 2019 y demás actividades administrativas según sea la necesidad del servicio.

Esta dependencia señala que las condiciones de calificación y escogencia, se basaran en primera medida en el listado enviado por la División de Gestión de Salud y Desarrollo Humano, el cual se tiene en cuenta el estudio socioeconómico de los estudiantes que se presenten, también se tendrá en cuenta la entrevista en la cual se podrá visualizar la disponibilidad de tiempo y responsabilidad para desarrollar la actividad encomendada. En caso de empate se tendrá en cuenta nuevamente el listado con la situación socioeconómica del estudiante, su promedio de notas del semestre y experiencia en monitorías.

Por consiguiente, la mencionada monitoría se tiene que desarrollar desde el momento en que la Vicerrectoría Administrativa expide acto administrativo con el elegible y su vinculación es **“En el segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023”**.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoría deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes*



Vicerrectoría  
Académica

*de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o*

*estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.*

### **Fechas:**

1. Apertura de la convocatoria: 20 de septiembre de 2024
2. Cierre de la convocatoria: 23 de septiembre de 2024
3. Recibo de hojas de vida en el correo electrónico [viceacad@unicauca.edu.co](mailto:viceacad@unicauca.edu.co) hasta el 23 de septiembre de 2024
4. Publicación de resultados: 25 de septiembre de 2024 en horas de la tarde.

La inscripción se debe realizar en línea (**SIMCA**): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorías (parte inferior izquierda), allí aparecerá la lista de monitorías disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorías, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.